ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1

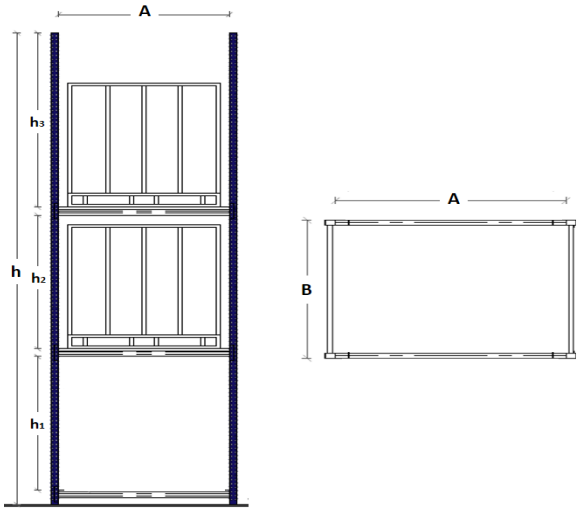
TIPO DE EQUIPO	MONTACARGAS ELÉCTRICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Número de máquinas a adquirir	**Una (1)**		
MARCA	(**aquí se debe precisar la marca que se ofrece**)		
MODELO	(**aquí se debe precisar el modelo que se ofrece**)		
Manual de operación, manual de servicio y catálogo de partes	**En español y/o inglés**		
Año de fabricación	Último año (2019)		
Motores	Para tracción (x2): tecnología Brushless, AC controlado por transistores.		
	Para bomba hidráulica: tecnología Brushless, AC controlado por transistores.		
Dirección	Hidráulica		
	Con eje motriz sellado		
	Columna de dirección ajustable en altura e inclinación		
Mecanismo de estabilidad.	**Debe contar con mecanismo(s) que aseguren la estabilidad.**		
Frenos	Hidráulicos o servoasistidos en las cuatro ruedas húmedo o seco, sellado y con función de frenado regenerativo.		
	Freno de parqueo operado manualmente o con el pie.		
	Pedal de freno único para las operaciones de acercamiento y freno.		
Cabina	Jaula de protección antivuelco		
	Habitáculo del operador con aislamiento térmico para el operario en relación a los motores y baterías.		
	Piso en lámina de acero y tapete en caucho moldeado para la reducción de ruidos y vibración.		
	Asiento para el operador en material vinílico o similar, ergonómico con protectores de cadera y cinturón de seguridad, ajustable en altura y profundidad respecto a los pedales y con amortiguación.		
	Display LCD o LED, monocromático o policromático, en el que se refleje como mínimo la siguiente información: Estado de nivel de carga de la batería Programa de interrupción de la actividad de levantamiento de carga con bajo nivel de las baterías. Contador de horas de trabajo. Indicador de selector de modo de trabajo. Indicador de diagnóstico de fallas. Fijación de cinturón de seguridad.		
Indicadores del tablero de servicio.	Temperatura del refrigerante.		
	Alternador.		
	Temperatura del aceite de transmisión.		
Llantas	Llantas delanteras sólidas, semi sólidas o neumáticas, aptas para operación en exteriores.		
	Llantas traseras direccionales sólidas, semi sólidas o neumáticas, aptas para operación en exteriores.		
	Configuración de tres ruedas que permitan realizar giro de 360 grados en un radio ≤ 1,7 metros		
Mandos	Hidráulicos		
	Sistema de control de levantamiento ergonómico operable con los dedos, con acceso a todas las funciones hidráulicas, ubicada a la derecha del operador (diestro).		
Capacidad de levantamiento	≥ 3800 lb o 1.723 Kg a 0.5 metros del centro de carga		
Mástil de carga	Con perfil esbelto para ampliar el campo de visión de la operación.		
	Tres (3) etapas mínimo		
	Altura de levante de carga mínimo 5.5 metros.		

	Altura de recogida mínimo 2.3 metros.		
	Inclinación del mástil, mínimo 5° adelante / 5° atrás		
Carro porta horquillas	Clase tres (3) de mínimo 1.2 m X 0.12 m X 0.05 m.		
	Con desplazador lateral (sideshift), que facilite la operación y posicionamiento de la carga.		
Sistema eléctrico	Baterías configuración Plomo-acido o ion de litio		
	36V		
	Alternador 36V		
	Alarma acústica de reversa		
	Cargador incluido en el precio.		
Luces	Dos (2) delanteras		
	Una (1) trasera		
	Una (1) luz de reversa		
	Dos (2) luces de parada trasera.		
	Una (1) luz rotativa de techo color ámbar, sistema de encendido mediante switch.		
Espejos	Dos (2) espejos retrovisores montados sobre los costados de la cabina del operador.		
Imagen solo de referencia			
Accesorios	Un (1) bulón para manejo de rollos con las siguientes características mínimas:		
	Longitud 1.5 metros		
	Diámetro 1 1/4"		
	Sistema de liberación del rollo Hidráulico o con motor eléctrico, mediante control con acceso en la cabina del operador.		
Garantía Mínima	18 meses o 2.500 horas de operación (lo primero que se cumpla) a partir de la fecha de recibido a satisfacción.		

LOTE 2

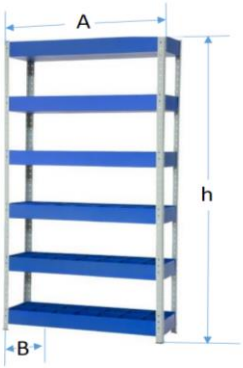
Ítem 2.1

TIPO DE MOBILIARIO	ESTANTE METÁLICO INDUSTRIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Cantidad	**Veinticuatro (24)**		
MARCA	(**aquí se debe precisar la marca que se ofrece si aplica**)		
MODELO	(**aquí se debe precisar el modelo que se ofrece si aplica**)		
Manual de ensamblaje	En español		
Tipo de almacenamiento	Pesado (mínimo 1,200 Kg / nivel)		
Bastidor	Tipo pesado, en lámina de Cold Rolled CAL 14, troquelado para graduación manual de altura y platina para chazar el puntal al piso.		
	Protección al puntal inferior para dos esquinas por estante, de mínimo 0,4 metros de altura.		
	Pintura electrostática (Powder Coat) , color azul.		
Vigas	Tipo pesado, en lámina de Cold Rolled CAL 14, de mínimo 11 cm de altura de perfil, con enganche según fabricante.		

	Para evitar él desenganche de los largueros de su punto de unión con el bastidor ante una acción accidental, se dispondrán clavijas de seguridad en cada conector que deben estar diseñadas para soportar una carga accidental vertical ascendente de 4,45 kN (1.000 lb) por conexión, sin que haya falla o desacople.		
	Pintura electrostática (Powder Coat), color naranja.		
Paneles (tendido)	Sin tendido, las estibas descansan en las vigas.		
Señalización	En cumplimiento de la NTC-5689, cada unidad de almacenamiento debe proveerse con una señalización de mínimo 320 cm^2, que contenga la siguiente información: máxima carga permisible por unidad de almacenamiento y/o la máxima carga uniformemente distribuida permisible por nivel, la carga unitaria promedio (el peso combinado del producto y la estiba) y la carga total máxima por módulo.		
	Se deben suministrar esquemas de aplicación de carga y configuración del sistema, con cada instalación de las estanterías. Una copia de los esquemas debe ser conservada por el FORPO y otra por el Fabricante, para el uso de la entidad de inspección		
Verticalidad	Desviación de la vertical permisible ≤ 2,5 centímetros en 6 metros de altura.		
Dimensiones	A = 1,8 metros ± 5 cm		
	B = 1,3 metros ± 5 cm		
	h = 6,0 metros ± 5 cm		
	h1 = 1,7 metros ± 5 cm		
	h2 = 1,7 metros ± 5 cm		
	h3 = el restante		
Imagen solo de referencia			
Garantía Mínima	12 meses a partir de la fecha de recibido a satisfacción.		

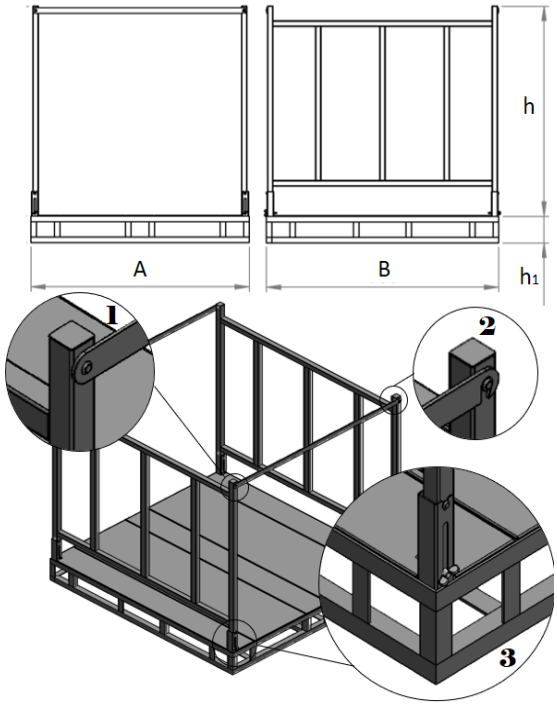
Ítem 2.2

TIPO DE MÁQUINA	ESTANTE METÁLICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Cantidad	**Diez y ocho (18)**		
MARCA	(**aquí se debe precisar la marca que se ofrece si aplica**)		
MODELO	(**aquí se debe precisar el modelo que se ofrece si aplica**)		
Tipo de almacenamiento	Liviano		
Bastidor	Compuesto por 4 parales tipo liviano, en lámina de Cold Rolled CAL 16, troquelado para graduación manual de altura y platina para chazar al piso.		
	Pintura electrostática (Powder Coat) , color gris.		
Entrepaños	Compuesto por 6 entrepaños tipo liviano en configuración plana, en lámina de Cold Rolled CAL 22 , con enganche por medio de tornillos y tuercas con guasas.		
	Pintura electrostática (Powder Coat), color azul.		

Esquemas	Se deben suministrar esquemas de aplicación de carga y configuración del sistema, con cada instalación de las estanterías. Una copia de los esquemas debe ser conservada por el FORPO y otra por el Fabricante, para el uso de la entidad de inspección		
Dimensiones	A = 0,92 metros ± 3 cm		
	B = 0,4 metros ± 3 cm		
	h = 2,0 metros ± 3 cm		
Imagen solo de referencia			
Garantía Mínima	12 meses a partir de la fecha de recibido a satisfacción.		

LOTE 3

TIPO DE MÁQUINA	CONTENEDORES METÁLICOS PARA MATERIA PRIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
Cantidad	**Ochenta y uno (81)**		
MARCA	(**aquí se debe precisar la marca que se ofrece si aplica**)		
MODELO	(**aquí se debe precisar el modelo que se ofrece si aplica**)		
Descripción	Estiba (canasta) para rollos de tela, con estructura metálica, apilable y con laterales plegables.		
Estiba	Fabricada en tubo de perfil cuadrado de 1,5" x 3/16", ensamble por soldaduras.		
	Debe contar, como mínimo con tres "vigas" transversales , es decir, con la misma longitud de la dimensión “A", para que distribuyan el peso de manera homogénea sobre las vigas de los estantes metálicos industriales a adquirir en el presente proceso, y que sirvan como soporte al piso en lámina.		
	Piso superior en lámina galvanizada calibre 16. debidamente soldada a la estiba y con acabados finos que impidan que los rollos de tela se rasguen con los bordes .		
	Se requiere que en cada esquina (según la fig. 3 en la imagen de referencia), venga soldado un soporte estructural para la baranda, fabricado en lámina calibre 12. con cortes que permitan el enganche y el pivote para la baranda,		
Barandas	Fabricada en tubo de perfil cuadrado de 1,5" x 3/16", ensamble por soldaduras.		
	Debe contar con perforaciones para pivotes y remaches soldados tipo pivote, (según fig. 1,2,3)		
	Debe permitir el pliegue de la baranda, de manera que queden paralelas al piso de la estiba cuando estas se encuentren desocupadas.		
	Deben contar con tornillos o cualquier otro mecanismo que garanticen la estabilidad de las barandas una vez desplegadas.		
Platina de enganche	Debe contar con dos platinas de enganche (según las fig. 1 y 2) de 1,5" x 3/16", con perforaciones para pivote y enganche, que impidan deformación de las barandas, luego de cargados los rollos de tela. El sistema de enganche debe contar con algún mecanismo que impida que la platina se desenganche luego de ensamblada.		
Dimensiones	A = 1,5 metros ± 2 cm		
	B = 1,6 metros ± 2 cm		
	h = 1,4 metros ± 3 cm		
	h1 = 0,16 metros ± 2 cm		

Imagen solo de referencia			
Garantía Mínima	12 meses a partir de la fecha de recibido a satisfacción.		

NOTAS

- **(Aplica para lote 1 MONTACARGAS):** En concordancia con el nivel de exigencia que ameritan los planes de producción programados para satisfacer el aprovisionamiento de los sistemas logísticos de las instituciones del Sector Defensa, y las demás entidades estatales con las que el FORPO celebra contratación, se hace necesario que la Fábrica de Confecciones programe de manera recurrente jornadas de trabajo de 24 horas continuas (en tres (3) turnos de ocho (8) horas), hecho que ocasiona elevado nivel de desgaste en las piezas móviles, fatiga de materiales y exigencia sostenida de las máquinas y equipos que participan en el proceso industrial durante su vida útil (proyectada para más de diez (10) años), el contratista deberá mantener durante diez (10) años el respaldo de los repuestos por parte de la casa matriz o fabricante, so pena de rechazo en caso contrario, siendo esta exigencia verificable mediante certificación de la casa fabricante.

1.1 Condiciones técnicas generales para la presentación de la oferta.

1.1.1 (Aplica para el lote 1)

1.1.1.1 El oferente debe adjuntar, al momento de presentar la oferta, la ficha técnica o conjunto de documentos técnicos del equipo que oferte (que debe ser verificable en la página web del fabricante, donde se cotejará la legitimidad de la información contenida), donde se reflejen como mínimo las características que permitan validar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados dentro del presente proceso; se trata de documentos con información original del fabricante, y no de documentos redactados por el oferente, además se pueden incluir los enlaces de las páginas web oficiales de los fabricantes en los que se pueda corroborar esta información.

1.1.1.2 El oferente deberá presentar junto con la propuesta, un documento firmado por el representante legal, denominado “plan de mantenimiento preventivo” que contará con mínimo dos (3) visitas durante el periodo de garantía técnica (18 meses), para garantizar su correcto funcionamiento y así prolongar la vida útil del equipo, en dicho plan se describirá las actividades a realizar y los entregables a la Entidad.

1.1.1.3 El oferente deberá anexar a su propuesta un documento con el compromiso de ejecutar inducción y actualización sobre el manejo y operación para el ítem 1 "MONTACARGAS", descrito bajo los siguientes parámetros:

El plan de capacitación debe ser impartido a mínimo diez (10) funcionarios de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía designados por el supervisor del contrato, con una intensidad horaria de mínimo 5 horas en operatividad para cada uno de los turnos en los que se realice la operación del montacargas ofertado (y/o las requeridas para que el operario adquiera la destreza en el manejo, según la complejidad de las funciones del equipo) y mínimo 5 horas en mantenimiento para los técnicos de mantenimiento de la Fábrica para cada uno de los turnos en los que se realice la operación con el montacargas ofertado. Dentro del documento se debe incluir por lo menos una segunda jornada de capacitación pasados 6 meses de la primera jornada para verificar la actualización de la máquina y el correcto funcionamiento de la misma en condiciones de operación de la Fábrica de Confecciones.

Dicho documento debe contener la temática a tratar, que mínimo contará con los siguientes aspectos:

- Inicio de operación
- Componentes del montacargas.
- Encendido, apagado y paradas de emergencia.
- Tipos de aditamentos.
- La calibración.
- Condiciones de lubricación.
- Cuidado de los componentes.
- Mantenimiento preventivo ejecutado por el operario.
- Conceptos básicos de manipulación.
- Configuraciones para distintos tipos de operación.
- Metodología de trabajo seguro para la máquina.
- Riesgos de operación biomecánicos, eléctricos, mecánicos incluido el uso de elementos de protección.

En el plan se deberá incluir:

- Presentación con herramientas audiovisuales que permitan mejores explicaciones sobre instalación de accesorios y otros aditamentos y las indicaciones mínimas para el mantenimiento eléctrico, mecánico y demás que se requieran.
- Memorias digitales grabadas en USB o medio magnético donde se encuentren la presentación de capacitación, los manuales de operación de la máquina, documento o un video con la información del contenido del plan de capacitación.
- **El contratista deberá entregar a cada operario certificación de capacitación en la manipulación de la máquina y normas de trabajo seguro, deberá realizar registro de asistencia.**
- Dos (2) hojas de vida del personal capacitado, donde acrediten experiencia mínima de dos años en el operación y mantenimiento básico de la máquina, y si están avalados o capacitados por la casa fabricante, distribuidor o comercializador adjuntar esta certificación.

1.1.2. (Aplica para los lotes 2 y 3)

1.1.2.1 El oferente debe adjuntar, al momento de presentar la oferta, la ficha técnica o conjunto de documentos técnicos del mobiliario que oferte, donde se reflejen como mínimo las características que permitan validar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados dentro del presente proceso; además se pueden incluir los enlaces de las páginas web oficiales de los fabricantes en los que se pueda corroborar esta información.

1.1.2.2 El oferente deberá presentar junto con la propuesta, un documento firmado por el representante legal, denominado "plan de mantenimiento preventivo" que contará con mínimo dos (2) visitas durante el periodo de garantía técnica (12 meses), para garantizar su correcto funcionamiento y adecuada instalación del mobiliario, en dicho plan se describirá las actividades a realizar y los entregables a la Entidad.

1.1.2.3 El oferente deberá anexar a su propuesta un documento con el compromiso de ejecutar un plan de capacitación para los ítems 2 y 3, respecto a su ensamblaje, manejo y mantenimiento, descrito bajo los siguientes parámetros:

El plan de capacitación debe ser impartido a mínimo diez (6) funcionarios de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía designados por el supervisor del contrato, con una intensidad horaria de mínimo 2 horas, instruyendo al equipo de mantenimiento sobre los aspectos a tener en cuenta para realizar el diagnóstico del mobiliario a adquirir, respecto a aspectos como integridad de la estructura, verificación del correcto armado y ensamblaje de las piezas, cuidados durante la operación y cambio de repuestos.

En el plan se deberá incluir:

- Presentación con herramientas audiovisuales que permitan mejores explicaciones sobre los aspectos técnicos necesarios para la adecuada utilización del mobiliario.
- Dos (2) hojas de vida del personal capacitado, donde acrediten experiencia mínima de dos años en el operación y mantenimiento básico del mobiliario, y si están avalados o capacitados por la casa fabricante, distribuidor o comercializador adjuntar esta certificación.

1.1.3 ***Distribuidor autorizado (aplica para el lote 1)***

El proponente deberá presentar, junto con la oferta, un documento individual por la marca ofrecida, en el cual certifique que está autorizado como distribuidor y/o comercializador de las máquinas ofertadas. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante de la casa fabricante y/o el representante regional de la marca, con traducción al español si viene en idioma diferente.
Adicionalmente, en la certificación se indicará que el oferente contará desde el inicio del proceso de selección, hasta el vencimiento de las diferentes garantías con el respaldo de la firma fabricante para brindar un servicio posventa adecuado por cada máquina para el suministro de partes, consumibles y repuestos.
Justificación: para la Entidad es importante garantizar que los contratistas cuentan con un respaldo para el cumplimiento contractual y la operación satisfactoria del montacargas adquirido, dentro de los principales beneficios se encuentran: el fabricante está siempre presente involucrado, respaldando su producto y ofreciendo con la seriedad y solidez que sólo un distribuidor autorizado puede brindar, al tener contacto directo con los fabricantes la solución de problemas técnicos que se presenten al entregar en funcionamiento el montacargas podrán ser resueltos de manera eficiente y con información preferente, adicionalmente, la confiabilidad en el suministro de krepuestos originales y la mejora en los tiempos de atención posventa, de ser necesario durante el tiempo de garantía técnica, partiendo de los principio de la economía al ser distribuidores y/o comercializadores autorizados los oferentes podrán ofrecer a la entidad los mejores precios del montacargas a adquirir, sin sacrificar calidad de los bienes ofertados, requisito que fue verificado su cumplimiento a través del mercado cotizante, por lo cual el presupuesto está sustentado debidamente y se garantiza la pluralidad de oferentes.

1.2 Garantías técnicas (aplica para todos los lotes)

El montacargas y mobiliario a adquirir por parte de la Fábrica de Confecciones, debe ser garantizada tanto en su desempeño como en su construcción; por tal razón, se requiere que el oferente presente en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal donde ofrezca una garantía técnica mínima que contenga las siguientes condiciones:

Se debe expresar mediante documento adjunto a la oferta, la intención de cumplir con la garantía técnica mínima ofrecida por el proponente que será por un término de mínimo (18) meses para el lote 1 “MONTACARGAS” y doce (12) meses para los demás lotes a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes, la cual dará cobertura a cualquier falla presentada y/o deficiencia en calidad y/o funcionamiento. Una vez entregado el montacargas o equipos de mobiliario y durante el tiempo de garantía, el contratista debe asumir el suministro de repuestos, accesorios y demás costos que requiera el mantenerla en condiciones óptimas de funcionamiento, a excepción de los que son considerados como consumibles.

Debe amparar la calidad del bien entregado, de los materiales y elementos empleados en su fabricación, cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y la puesta en funcionamiento dentro del proceso de producción. Para esto el contratista debe acreditar la instalación y puesta en funcionamiento del bien entregado, asumiendo el compromiso sobre el reemplazo de aquellos que se encuentren fuera de la especificación o que no lleguen a cumplir con la función asignada.

Durante el tiempo de garantía, si el montacargas (aplica para el lote 1) presenta fallas o se haga necesario realizar cambios del más del 30% de sus partes principales, el contratista deberá realizar la reposición y/o cambio total del equipo por uno de las mismas condiciones o superiores que cumpla la especificación técnica y que deberá ser totalmente nuevo.

Durante el periodo de garantía técnica el contratista se comprometerá a dar atención a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato máximo en 24 horas.

1.2.1 Requisitos a Certificar. (Aplica para el lote 1)

1.2.1.1 Respaldo postventa:

Con el fin de garantizar el respaldo del equipo suministrado, dentro de los documentos que se evaluarán técnicamente, se deben aportar junto con la oferta por parte del representante legal de la firma oferente una certificación en la que se exprese la intención de mantener el respaldo post-venta, y que *debe* contener los siguientes compromisos:

- Garantizar la venta de repuestos durante mínimo 10 años siguientes a la fecha de fabricación y/o puesta en funcionamiento del montacargas.
- Soporte técnico 24 horas con talleres en Colombia durante la jornada laboral y con personal especializados para el mantenimiento del montacargas. De esta manera, el oferente se comprometerá a suministrar atención y soporte ante el fallo de la máquina que haya sido suministrada al FORPO y que se encuentre en periodo de técnica, a partir de la notificación del paro del montacargas mediante correo electrónico del coordinador de la fábrica de confecciones o cualquier otro medio, el contratista deberá realizar visita dentro de las siguientes doce (12) horas hábiles. Posteriormente dentro de las siguientes doce (12) horas hábiles a la visita, deberá informar mediante correo electrónico a la Coordinación de la Fábrica, el diagnóstico, listado de repuestos requeridos (disponibilidad en el país y/o tiempos de importación), posible causa de la falla y los demás detalles que se estimen convenientes para realizar las reparaciones necesarias para reincorporar el montacargas al proceso productivo. El no acatamiento a lo anteriormente señalado constituiría un causal de incumplimiento a las obligaciones asumidas en la formalización del contrato ya que las demoras injustificadas en la atención al montacargas dentro de los periodos de garantía generan tiempos improductivos, traumatismo a la cadena fabril y perjuicios económicos a la entidad.

➢ Nota 1: la presentación de las certificaciones y demás aspectos mencionados anteriormente acreditarán la GARANTÍA TÉCNICA ofrecida, la cual será evaluada por parte del comité técnico.

1.3 Aspecto Técnico

El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento y cumplimiento de las "Especificaciones técnicas mínimas" y demás requisitos del presente anexo, los cuales describen detalles relevantes para la Entidad con el propósito de guiar a los proponentes sobre los aspectos a tener en cuenta para la suscripción de su propuesta.

Además de los requisitos enunciados de instalación, puesta en funcionamiento, capacitación de manejo, se deben complementar con el mantenimiento total, representación y servicio posventa que consiste en el acompañamiento que realice el contratista a lo largo del tiempo que este comprometa en su oferta y que cubra las diferentes garantías establecidas en el proceso de selección y estipuladas en el respectivo contrato.

1.3.1 **Condiciones generales para la ejecución (aplica para todos los ítems)**

- El montacargas y mobiliario que se adquirirá en el presente proceso deberán ser entregadas con los aditamentos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo los accesorios solicitados en la especificación técnica. Además, se deberán suministrar sus respectivos manuales y debe incluir listado de partes en idioma castellano escrito y en medio magnético; deben entregarse también, las herramientas básicas indispensables para el mantenimiento general del equipo.

- La maquinaria y mobiliario deben contar con los elementos de protección para el funcionario que lo vaya a operar, (*paro de emergencia, señalización de riesgo eléctrico, barreras y dispositivos de protección, cables con recubrimientos de seguridad, aplicable al lote 1*), *(señalización de prevención de riesgos de accidentes, aplicable a todos los lotes)*. Lo cual permitirá la adecuada manipulación en pro de la salud y seguridad en el trabajo para los funcionarios de la Fábrica de Confecciones.

- El contratista deberá presentar al momento de la entrega de los equipos (aplica para todos los lotes), certificado de origen emitido por la DIAN documento de importación donde se verifique el origen de la maquinaria (*en caso de ser importada, es decir, se excluyen los ítems de fabricación colombiana*), este debe indicar su número de serie.

- El contratista deberá realizar la puesta a punto de los equipos en el sitio de operación, ***(aplica para el lote 1)*** realizando completamente la instalación en los puntos eléctricos y los demás que se hagan necesarios para garantizar la correcta operación del equipo proporcionando todos los elementos necesarios de instalación como es el caso de clavijas, cables y accesorios y la primera lubricación total para iniciar su trabajo, con el fin de establecer los requerimientos y estimar lo necesario para evitar posibles fallos y demoras en la instalación de la máquina, el contratista podrá hacer visitas técnicas de verificación durante la ejecución.

REPRESENTANTE LEGAL
Firma del proponente y/o apoderado y/o distribuidor y/o comercializador.
Nombre:
C.C.: